

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

**6003 Corrección de errores de la Orden de 19 de julio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se regula el Plan de Acción para la mejora de los Centros Educativos (PAMCE) y el procedimiento de participación en el mismo de centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.**

Advertido error en la Orden de 19 de julio de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se regula el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) y el procedimiento de participación en el mismo de centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 169, con fecha 24 de julio de 2018, y vista la propuesta de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se modifica la citada Orden en los siguientes términos:

El apartado 4 del artículo 10 queda redactado de la siguiente forma:

“Las cantidades destinadas a la financiación de las actividades para la mejora de la metodología didáctica y la innovación, serán abonadas a los centros según se establezca en la correspondiente convocatoria”.

El apartado 1.1) del artículo 11 queda redactado de la siguiente forma:

“Justificación de gastos asociados al plan, en su caso, incluyendo una relación clasificada de los gastos, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago”.

Murcia, a 5 de octubre de 2018.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.